



## **Sociedad Argentina de Aeromodelos Antiguos - SAMA**

**Filial: SAM 1953 ARGENTINA**

### **ESTATUTO**

(Vigencia desde 10 de diciembre 2019)

### **PREÁMBULO**

*La razón de ser de la Sociedad Argentina de Aeromodelos Antiguos es formar parte de un movimiento internacional empeñado en preservar un estilo de aeromodelismo realizado en tiempo pasado y revivir antiguas glorias del aeromodelismo mundial en general y del argentino en particular. Reflotar y difundir la tradición de las primeras etapas de esta actividad, haciéndolas conocer en nuestro medio y en el exterior.*

*Se alentarán competencias que, por el carácter mismo de la categoría, deberán privilegiar el tono festivo de las mismas, sin olvidar la competitividad, la cual deberá desarrollarse sin vulnerar el sentido de camaradería buscado.*

*Este grupo lo integran aeromodelistas cultores de la categoría Guardia Vieja, iniciadora de esta actividad en Argentina.*

### **ANTECEDENTES:**

La Sociedad Argentina de Aeromodelos Antiguos está afiliada a la Organización Internacional SAM (Society of Antique Modelers ), con filiales en varios otros países del mundo. Esto contribuirá a un fluido intercambio de ideas y documentación que sin duda servirán para enriquecer la actividad y brindarla a todos los asociados.

La “Sociedad Argentina de Aeromodelos Antiguos” adopta las siglas que por uso y costumbre se han venido utilizando siendo sinónimos de una misma Sociedad:

SAMA

SAM Argentina

SAM 1953

SAM 1953 Argentina

Es una Sociedad virtual de aeromodelistas que asumen el compromiso del cumplimiento del Preámbulo de la SAM, en el cual está basado el arriba mencionado.

*La SAMA está comprometida a respetar las normas que dicta la Federación Argentina de Aerodelismo (FAA) en todos los eventos que organice, ya sean competitivos o recreativos, donde solamente podrán practicar actividad de vuelo aquellos miembros asociados a clubes federados.*

#### **OBJETIVOS:**

- 1º- Integrar un grupo que pueda fomentar y generar su propia actividad de desarrollo y competencia , *debiendo encuadrarse esta última* dentro del ámbito normativo de la FAA.
- 2º- Establecer lugares de vuelo que sean aptos y seguros para la práctica de la categoría y lo más equilibrado posible en cuanto a distancias a recorrer. Informar adecuadamente sobre estos lugares y sus características a la FAA para que ellos puedan ser autorizados para celebrar eventos organizados por clubes federados.
- 3º- Promover reuniones de vuelo en donde prime la camaradería y el intercambio siendo la competencia una consecuencia de lo anterior. -
- 4º- Armar un calendario de reuniones de vuelo.
- 5º- Generar un banco de información técnica y fomentar su divulgación por medio de seminarios, clínicas, correo electrónico, y cualquier otro medio que pueda resultar eficiente. -
- 6º- Fomentar la actividad en los clubes para sumar más adeptos a la categoría GV
- 7º- Instruir y apoyar a los nuevos integrantes en sus construcciones.
- 8º- Velar por la información autentica de los planos

#### **MEMBRESIA**

Para ser miembro de la SAMA, solo se debe expresar "el deseo de pertenecer" a la misma y una gran pasión por los modelos "Antiguos", no existiendo compromisos entre las partes.

Es totalmente gratuito y no posee validaciones periódicas.

Para inscribirse es necesario enviar un e-mail a: [info@sam1953.com.ar](mailto:info@sam1953.com.ar) con los datos abajo mencionados. Al ser aceptado se le comunicará el número asignado.

- Nombre completo.
- Número de DNI
- Dirección postal completa.
- Dirección de e-mail.
- Teléfono (fijo o celular).

NOTA: Los datos solicitados lo son a fin de mantener actualizado el contacto interno, y obviamente por motivos de privacidad solamente serán publicados el nombre, la localidad y la dirección de correo electrónico en la página web de la SAMA.

ATENCIÓN: El hecho de estar inscripto como "integrante" de la SAMA lo incorpora automáticamente al foro de la misma que es el único medio oficial de comunicación de la entidad.

En caso de que no desee participar del foro deberá expresarlo en el mismo mail en el cual solicita su inscripción.

#### **AUTORIDADES Y COMISIONES:**

La SAM 1953 Argentina (SAMA) estará dirigida por un Coordinador, Representantes zonales, una Secretaría de Información y una Comisión Técnica.

#### **FUNCIONES DE SUS MIEMBROS:**

##### **Coordinador:**

Mantener el contacto con la SAM Internacional que la misma exige para sus filiales.

Mantener un fluido contacto con la FAA, los Representantes Zonales y Comisiones.

Representar a la Sociedad ante otros organismos nacionales e internacionales.

Divulgar en el Foro las novedades provenientes de dichos contactos.

.

##### **Representantes Zonales:**

Tendrán como principal actividad fomentar la práctica de la Guardia Vieja en sus respectivas zonas, para poder cubrir nuestro vasto territorio.

Mantener un fluido contacto con el Coordinador General, a efectos de la divulgación de las actividades zonales.

##### **Secretario de Información:**

Tendrá a su cargo el mantenimiento de la página de la Sociedad en Internet y la moderación del Foro.

##### **Comisión Técnica:**

Sus objetivos son:

Investigar fuentes, estudiar y definir la originalidad de planos de modelos GV, como así también su historia y consejos relacionados con su construcción y adaptación al Radio Control.

Atender dudas y cuestiones técnicas de los aficionados a GVRA.

Estudiar posibles modificaciones reglamentarias.

Estudiar propuestas de nuevas categorías.

El tiempo de las autoridades y Comisiones en su mandato, será de 2 años. La renovación de dichos cargos se hará dentro de los 90 días corridos de fenecido el mandato, por medio de consenso general entre los integrantes de la SAMA.

Los miembros salientes podrán ser reelectos.

Las autoridades podrán convocar a la formación de otras Comisiones cuya creación surja de necesidades futuras, las cuales podrán ser unipersonales y también temporarias, en función de cuestiones puntuales.

#### **FUNCIONAMIENTO:**

El Correo Electrónico será el único medio oficial de comunicación de la Sociedad y el Foro su órgano principal de difusión y será integrado solo por los miembros de la SAMA.

Por este medio se realizarán encuestas de todo tipo, incluyendo la evaluación de consenso para la renovación de autoridades y modificaciones en los reglamentos.

#### **REGLAMENTOS:**

La actividad de vuelo en eventos organizados por la SAMA estará regida por los Reglamentos y Normativas de la FAA para Guardia Vieja, especialmente el "Código de Seguridad" y la "Normativa para la organización de concursos"